

18 de junio de 1999

Circular Núm. 99-23

DECANOS DE ADMINISTRACION, DECANOS DE ESTUDIANTES,
DIRECTORES DE FINANZAS, RECAUDADORES, REGISTRADORES,
DIRECTORES DE SERVICIOS MEDICOS Y DIRECTORES DE SISTEMAS DE
INFORMACION

Oficina de
Finanzas



TARJETA DE VALIDACION DE MATRICULA

Mediante nuestra Circular Número 98-19, le informamos que se estaría cobrando un dólar (\$1.00) por semestre por concepto de la tarjeta de validación de matrícula a cada estudiante.

Hemos modificado la programación para que dicha cantidad le sea cobrada solamente a los estudiantes que tengan el plan médico obtenido a través de la Universidad de Puerto Rico.

Cordialmente,

Nazeerah Elmadah
Directora Interina

RWC/esr

Vo. Bo. Norman Maldonado, M.D.
Presidente

